

LEY VII – N° 7

(Antes Decreto -Ley 1344/81)

ANEXO V

CONVERTIDOR DE PARTIDAS A ARTICULOS

PARTIDA PARCIAL 01210 - BIENES DE CONSUMO

201. ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Animales Vivos para Consumo:

Bovinos, novillos, vaquillonas, vacas, terneros, toros, bueyes, ovinos, porcinos, equinos, asnales, mulares, gallinas, patos, pavos, gansos, otros animales.

Productos de la Ganadería (excepto cuero) y Grasas Animales.

Carne vacuna, ovina, porcina, etc., hígados, corazones, riñones, mollejas, mondongo, sesos, nervios, huesos enteros o quebrados, tendones, colas, etc., sangre natural y desecada, jamones embutidos, leche natural, desecada y evaporada, manteca, caseína, quesos, huevos, (excepto los de pedigree para reproducción), grasas de primer jugo, vacuna, ovina, y porcina, grasa natural, sebo en rama o pisado, tocino, oleína y palmitina, harinas de carne, de hígado y de hueso, alimentos para animales a base de residuos de carne y huesos, caldos concentrados, etc.

Productos de la Agricultura y Aceites Vegetales.

Semillas: de trigo, de maíz, de girasol, de avena, de arroz, de centeno, de algodón, de sorgo, de lino, de alfalfa, de sudán, de ray de grass, de nabo, de maní, otras, semillas y bulbos de flores.

Forrajes: alfalfa, remolacha forrajera, trébol, heno, esparceta, altramuces, nabos, coles forrajeras.

Afrechos: de arroz, de alpiste, de avena, de cebada, de cebadilla, de centeno, de maíz.

Harinas: de trigo, de avena, de centeno, de maíz, de arvejas, de porotos, de malta, de mijo.

Frutas, hortalizas y legumbres: duraznos, uva, naranjas, peras, bananas, mandarinas, ananás, ciruelos, damascos, cerezas, higos, melones, manzanas, etc., papas, tomates, ajos, cebollas, arvejas, habas, garbanzos, porotos, acelga, puerros, coles, lechuga.

Aceites: de algodón, de girasol, de lino, de maíz, de maní, de nabo, de ricino, de tung, otros aceites.

Tabaco: Kentucky, criollo, misionero, salteño y de virginia.

Productos de la Pesca:

Pescados secos, en aceite, conservados, frescos, congelados, etc.

Bebidas y Productos Alimenticios:

Bebidas gaseosas, alcohólicas, licores, aguas minerales, jugos de frutas, té, café, yerba mate, pan, galleta, bizcochos, etc.

202. PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS

Minerales Sólidos, Metalíferos y no Metalíferos:

Minerales de hierro y concentrado, piratas de hierro tostado, minerales de cobre, de cobre y plata, de níquel, bauxista, mineral de plomo y concentrados, de aire y concentrados de estaño, de estaño y plata, de manganeso y concentrados, de cromo y concentrados, de tungsteno, y concentrados, de cobalto y concentrados; antimonio, berilio, bismuto, mineral de oro, de plata y concentrados, de platino, escorias y cenizas en general. Sal gema, sal de salinas, sal marina, sal de mesa, cloruro sódico puro, borato de sodio, azufre de diversas clases, sulfuros arsénicos naturales, fosfatos de calcio natural, borato de calcio, sulfato de bario natural, amianto, mica, yeso natural, talco, cal ordinaria, cal hidráulica, cemento grafito natural, dolomita en bruto.

Carbón Mineral

Hulla, carbón de piedra, turbas, coques y semicoques de hulla, lignito, alquitranes de hulla y aceites procedentes de su destilación, brea, coque de brea.

Petróleo y sus Derivados:

Petróleo crudo, nafta, querosene, bencina, parafina, vaselina, alquitrán, diesel oil, fuel oil, gas envasado.

203. TEXTILES Y CONFECCIONES

Fibras y Tejidos Animales y Vegetales:

De lanas, de pelos y crines, de algodón, de seda, de cáñamo, de abacá, de yute, de otras fibras vegetales.

Fibras y Tejidos Sintéticos y Artificiales:

De poliamida, de poliéster, de dacrón, de nylon, de rayón, etc. y tejidos metálicos artificiales.

Confecciones

Trajes, uniformes, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, gorros, mantas, frazadas, sábanas y fundas, alfombras y tapices, fieltros, franelas, repasadores, toallas, trapos de piso, trapos rejilla y otros tejidos especiales, lonas, lonetas, cotoninas, bolsas de arpillera.

204. MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS

Maderas y sus Manufacturas (excepto muebles)

De roble, de pino, de cedro, de lapacho, de peteribí, de nogal, de sauce, de quebracho, etc.

Rollizos durmientes, tablones, machimbres, parquet, postes, terciados, leña, vigas, cajones, puertas, ventanas, marcos, persianas, toneles, cascots, barriles, reglas, ceniceros, escaleras, ataúd, espátulas o cucharas, platos, tenedores, mortero.

Corcho:

Corcho natural, corcho triturado o granulado, cubos, planchelas, hojas y tiras de corcho, plantilla, cascots.

Carbón:

De leña dura, de leña blanda, de cáscara, de huesos, de frutos.

205. PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Papel y Cartón:

Romaní, carbónico, manifold, mimeógrafo, kismet, secante, parafinado, albuminado, alisado, madera, de oficio, de embalar, de bolsa, stencil, de sobres, de tarjetas, de cajas, cartulinas, otros, en block, en resmas, pliegos, en rollos, en bobinas, en planchas, prensado, etc. y pasta mecanográfica de madera.

Impresos:

Libros en blanco, borradores, diarios, periódicos, revistas, planillas, formularios, carpetas, folletos técnicos, de enseñanza, litúrgicos, de ficción, planos de arquitectura, sellos de correos, tarjetas postales, calendarios, calcomanías y otras manufacturas cartográficas.

206. PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES

Productos Químicos Inorgánicos

Cloro, mercurio, amoníaco, azufre sublimado, hidrógeno, oxígeno, nitrógeno, otros gases raros, ácidos nítrico, clorhídrico, sulfúrico, bórico, óxidos e hidróxidos de cobre, de plomo, de estaño, cloruros, sulfuros y bromuros, sulfatos, fosfatos, etc.

Productos Químicos Orgánicos

Hidrocarbonos en todas sus clases, alcoholes y sus derivados, fenoles y fenoles-alcoholes, éteres-óxidos, acetales y compuestos de funciones cetona o química, compuestos de funciones nitrogenadas, vitaminas, provitaminas y hormonianas (estrona, insulina, cortisona).

Productos Farmacéuticos y Medicinales

Sueros y vacunas de personas o de animales, toxinas, antitoxinas, penicilina, estreptomina, terramicina, novocaína, morfina, pantopon, antisépticos y garrapaticidas, anestésicos y otras especialidades, gasas, vendas, apósitos, y artículos análogos, cargut para suturas, laminarias esterilizables, placas radiográficas y fotográficas.

Abonos y Fertilizantes:

Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, nitrato de sodio natural, escorias de desfosforación, sales de potasio, inoculantes para semillas, tabletas, pastillas y demás formas análogas.

Insecticidas:

Fumiguidas, herbicidas, raticidas, desinfectantes antiparasitarios y similares, plaguicidas, hormiguicidas, cucarachicidas.

Extractos Curtientes y Tintóreos:

Extractos de quebracho soluble, extracto de urunday, taninos, productos curtientes, materias colorantes de origen vegetal, lacas colorantes, otras materias colorantes (azul de prusia, litopom), pigmentos opacificantes, tintas de imprenta y de litografía, tinta de escribir, otras tintas.

Barnices y Pinturas:

Pigmentos al agua, pigmentos en aceite, en gasolina, en barniz o en otros medios para la fabricación de pinturas, barnices en general, pinturas en general.

Jabón y Productos Orgánicos Tensioactivos:

Jabones comunes, medicinales, perfumados, industriales, detergentes comunes e industriales, betunes y ceras, ceras y aceites sulfonados, etc.

Fósforos

Fósforos en general, con exclusión de los fósforos de bengala, cerillas, ferrocenio y otras aleaciones fosfóricas, otros artículos de materia inflamable a base de fósforos.

207. EXPLOSIVOS Y MUNICIONES

Balas:

De fogueo, de rifle, de fusil, de mauser, de mortero, de ametralladora, perforante comunes, etc.

Pólvora:

Fina, granulada y compacta.

Explosivos:

Dinamita, T.N.T., nitroglicerina, etc.

Juegos Artificiales

Bombas, petardos, cartuchos, fósforos de bengala, etc.

208. CUEROS, PLASTICOS, CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS

Cueros:

Tientos, correas, suelas, arneses, portafolios, cartucheras, alfombras, cintos, zapatos, estuches, polainas, botas comunes, corrajes, zapatones, arcos, cigarreras, billeteras, guantes, tafiletes, valijas, maletines, bolsones, guantes, industriales, botas, uniformes, gorras, sacones, etc.

Plásticos:

Telgoplás, telas plásticas, telgopor, alfombras, hilos, baldes, tinteros, palas, alfileteros, reglas, palanganas, jarras, vasos, tazas, fuentes, platos, paneras, coladores, cernidores, cortinas, carpetas, tapas, tapones, tubos, hilos, envases, revestimientos o cubiertas.

Caucho:

Hojas, hilos, telas, correas, elásticos, bandas elásticas, neumáticos, tubos en general, bolsas, botas, tacones, suelas, y calzados, alfombras, mangueras, flotadores, rodillos.

Mascarillas y guantes de cirugía, sondas, esponjeros, tubos de biberón, letras y números de goma, linóleo, cuero artificial a base de cauchos.

209. PIEDRAS, VIDRIOS Y CERAMICAS

Piedras, tierras y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, granito porfido, basalto, piedras areniscas, canto rodado, pedregullo, cuarzo, ónix, arcillas, tierras ocres y demás colores, tierra de infusorios, ladrillos, arenas naturales de todo tipo y clase.

Vidrio:

Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado, vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos, botellas, frascos, potes, ampollas y envolturas tubulares de vidrio.

Cerámica:

Productos calorífugos y refractarios, ladrillos, tejas, ornamentos, tubos, empalmes, mosaicos, baldosas, vajillas y artículos de porcelana, de loza, objetos de fantasía, estatuillas, revestimientos y demás objetos o productos cerámicos.

210. METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS

Metales:

Hierro, cobre, acero, estaño, níquel, metales preciosos, en lingotes, en planchas, en chapas, virutas o residuos, etc.

Manufacturas:

Vigas, alambres, bulones, tornillos, clavos, alfiletes, alfileres, remaches, y puntillas, leznas, caños, pulverizadores, garrafas, baldes, cestos y canastos, perforadores, tijeras, broches, abrochadoras, chinches, reglas, tinteros, clips, puertas ventanas, celosías, hierro galvanizado, lanas de acero, esponjas, de acero.

211. OTROS BIENES DE CONSUMO

Estilográficas, bolígrafos, lápices, sellos, cintas impregnadas para máquina, rodillos de imprenta, termos y similares, escobas o escobillas, brochas y pinceles, cepillos, rodillos, plumeros.

PARTIDA PARCIAL 05110 – EQUIPAMIENTO

276. MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

Máquinas y Equipos:

Para obras:

Aplanadoras, bombas, excavadoras, hormigoneros, montacargas, pavimentadoras, roturadoras, taladro-neumáticos, topadoras, zarandas mecánicas, etc.

Industriales:

Bobinadoras, calderas, aserradoras, desincrustadoras, embolsadoras, grúas, fraguas, hidrogenadora, inyectoras, laminadoras, machimbradoras, motoprensadoras, soldadoras, quemadoras, selladoras, telares, trapiches, vulcanizadoras, etc.

De aplicación agropecuaria:

Arados, cosechadoras, desmontadoras, enfardadoras, segadoras, trilladoras, guadañadoras, secadoras de granos, ordeñadoras, rastras, pulverizadoras, incubadoras, mezcladoras de granos o abonos, molidoras de granos, clasificadoras, etc.

Equipos transportables, industriales, mecánicos:

Autobombas, autogrúas, elevadoras, estaciones radiomóviles, grúas flotantes.

De uso electrónico:

Generadores, convertidores, motores eléctricos, electroimanes, acumuladores, equipos de sonido, etc.

Herramientas

De obras

Palas, zapas, espátulas, carretillas, carros para transporte de material, brochas, pinceles, y otras herramientas, de uso propio de la construcción.

De taller:

Garlopas, llaves, pinzas, serruchos, tenazas, cojinetes, escoplos, fresadoras, etc.

De aplicación agropecuaria:

Guadañas, machetes, azadas, escardadoras, podadoras, rastrillos, tridentes, etc.

Máquinas herramientas

Agujereadores, cepilladoras, guillotina, prensas, rectificadoras, laminadoras, remachadoras, plegadoras, tornos hormigonadoras, herramientas y máquinas para neumáticos, sopletes, tupies, repuestos necesarios para poner en funcionamiento dichas máquinas, etc.

278. MEDIOS DE TRANSPORTE

Locomotoras y Vehículos sobre Carril

Coches motor, tranvías, locomotoras, zorras, vagones, furgones, vagonetas, acoplados, aerocarriles, etc.

Vehículos de Uso Terrestre.

Automóviles, camiones, motocicletas, rurales, tractores, trolebuses, acoplados, triciclos, bicicletas, etc., carretas, carros, sulkys, etc.

Embarcaciones con o sin Propulsión Propia:

Balsas automóviles, barcos de pasajeros, buques de carga, barcos mixtos, dragas, remolcadores, lanchas, botes, canoas, etc., balsas, diques flotantes, embarcaderos flotantes, descargadores flotantes, etc.

Vehículos de Navegación Aérea con o sin Propulsión Propia:

Aviones, avionetas, helicópteros, etc., planeadores, globos aerostáticos, etc.

279. APARATOS E INSTRUMENTOS

Precisión y Medida

Amperímetros, brújulas, calibres, electrógrafos, fonómetros, gasómetros, hematómetros, sismógrafos, leucocitómetros, cartagones, desímetros, etc.

Para Recibir y Transmitir Signos, Imágenes y Sonidos

Altoparlantes, amplificadores fotográficos, teléfonos, radares, aparatos transmisores, receptores, proyectores cinematográficos, etc.

Astrónomos y Ópticos

Astrolabios, binoculares, lupas, microscopios, telescopios, etc.

Dibujo, Escultura y Pintura:

Compases de dibujo, escuadras, lápices especiales, tableros de dibujo, transportadores, tiralíneas, etc.

Musicales:

Arpas, bombos, cornetas, flautas, órganos, pianos, saxofones, trombones, clarinetes, instrumentos electromagnéticos, etc.

Laboratorio y Gabinete.

Albumoscopios, destiladores, electróforos, termostatos y vibroscopios, etc.

Uso Médico:

Alicates, bajalenguas, camas ortopédicas, cardioscopios, dilatadores, espectroscopios, estetoscopios, forceps, incubadoras, laringoscopios, oftalmoscopios, pulmotores, rayos X, torniquetes.

Uso Veterinario:

Oblatores, ososcopios, pinzas, sierras, etc.

Aparatos para Actividades Deportivas y Esparcimiento

Aparatos de remo, caballos mecánicos, barras paralelas, bicicletas mecánicas, etc., mesas especiales de juegos en los casinos, de billar, y otros elementos.

De Señalizaciones:

De calles, de caminos, de rutas, de navegación, señales, semáforos, boyas, balizas y otros instrumentos de señalización.

280. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Armas Blancas

Sables, espadas, bayonetas, cuchillos, puñales, etc.

Armas de Fuego

Pistolas, revólveres, pistolas larga-cohetes, ametralladoras, carabinas, fusiles, etc.

Accesorios

Apoyos, cargadores, fundas, percutores, vainas, cachiporras, etc.

Útiles de Defensa y Seguridad

Máscaras, esposas, chalecos de fuerza, grilletes, etc.

Medios de Transporte

Vehículos para uso de mantenimiento de la seguridad, lanchas, aviones de patrullaje, otros medios de transporte para uso específico.

281. COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Colecciones de Bibliotecas y Museos:

Libros de lectura y consulta, diccionarios, colecciones históricas, científicas, culturales, de enseñanza, etc. obras de bronce, de terracota, tallas de madera, óleos, acuarelas, pasteles, piezas de antropología, de botánica, de etnografía, de paleontología, mapotecas, cinetecas, discotecas y piezas varias.

Elementos:

De encuadernación, de reproducciones fotográficas, de grabación y filmación (exclusivamente para colecciones).

Piezas de carácter histórico y numismático.

Armas, banderas, documentos de carácter histórico, medallas, monedas, uniformes.

PARTIDA PARCIAL 05120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS

301. MOBLAJE

Mobiliarios

Armarios, botiquines, camas, divanes, escritorios, ficheros, heladeras, juegos de comedor, mesas-cocina, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, pupitres, sillas, vitrinas, etc.

Adornos

Candelabros, floreros, jarrones, macetas, ceniceros, etc.

Artefactos de confort:

Enceradoras, licuadoras, aspiradoras, acondicionadores de aire, calefactores, calefones, estufas, extractores de aire, linternas, ventiladores, etc.

Menaje:

Asaderas, budineras, cacerolas, coladores, exprimidores, lechera, parrillas, vinagreras.

302. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

Máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad, registradoras, tabuladoras, mimeógrafos, clasificadoras, perforadoras, equipos de dibujo y topografía, equipos de impresión, equipos de reproducción, etc.

303. INSTALACIONES INTERNAS

De líneas y redes de comunicación, de servicios sanitarios, de gas, de seguridad, etc. Tabiques, accesorios, casillas, garitas, etc., en edificios, talleres o establecimientos existentes.

PARTIDA PARCIAL 05130 - BIENES PREEXISTENTES

326. TERRENOS

Predios rurales, urbanos y suburbanos, etc.

327. EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES

Edificios preexistentes, fábricas, represas, puentes, muelles, redes de servicio público o privado, etc.

350. OTROS BIENES PREEXISTENTES

Otros bienes de capital preexistentes, tales como animales para trabajo, remonta, reproducción, exhibición, etc., no incluidos en algunas de las Partidas Parciales precedentes.